



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE PARA PAGO DE MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE \$57.000.-

ALGARROBO 09 DIC 2020

DECRETO Nº 1871

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto
3. Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Asume Alcaldía).
6. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.
7. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°486 de fecha 03/12/2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
9. D.A. N°1800 de fecha 26.11.2020, Modifica orden de subrogancias del cargo de Alcalde en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

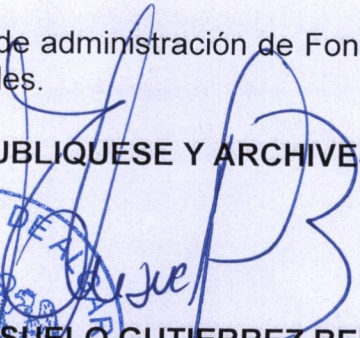
Solicitud realizada por Teresa Isabel del Carmen Inarejo Salinas, Run: [redacted] domiciliada en [redacted] por concepto de pago de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°1037 de fecha 30/11/2020.


DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$57.000.- (cincuenta y siete mil pesos) por concepto de aporte para pago de medicamentos por caso social de Teresa Isabel del Carmen Inarejo Salinas. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta de administración de Fondos 215-24-01-007, Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 MCCGB/PM/UC/VPM/vsp
 Distribución:
 - Secretaría (2)
 - DAF (1)
 - Social (1)


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)


Victor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 09 DIC 2020
 FECHA SALIDA: 10 DIC 2020
 OBSERVACIÓN Nº


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JEFE
 DEPTO. JURIDICO